



*Revisión oficio original
M H
Marcos Daniel Rios Solís
16 Junio 2025.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM015/026/2025

Ciudad de México a 16 de junio de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
R.F.C.: LLI811201IX6
Correo electrónico: mdrios@liomont.com.mx
Teléfono: 5552171457
PRESENTE

REPRESENTANTE LEGAL: MARCOS DANIEL RIOS SOLÍS

Con fundamento en lo establecido en el **"ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD"**, publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción VII de la **LAASSP** y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para el abastecimiento de las **claves desiertas** del procedimiento Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta de

Página | 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM015/026/2025

Participación Electrónica Número IA-12-NEF-012NEF001-I-30-2025 referente a la **"Compra Consolidada de Medicamentos, Bienes Terapéuticos, Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico, para los Ejercicios Fiscales 2025-2026"**, toda vez que su propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el mejor precio conveniente para la Convocante por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Medicamento:

Monto mínimo: **\$30,135,270.00 (Treinta millones ciento treinta y cinco mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.). No aplica IVA**

Monto máximo: **\$75,325,932.00 (Setenta y cinco millones trescientos veinticinco mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.). No aplica IVA**

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (en caso de que aplique) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la LAASSP, los instrumentos jurídicos que se celebren de esta adjudicación, deberán ser firmados a más tardar a los veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

Página | 2





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM015/026/2025

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024**, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Página | 3



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM015/026/2025

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

MARCOS DANIEL RÍOS SOLÍS
LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV
FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFORMIDAD

JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ

MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica. Presente.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Presente.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y FARMACÉUTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Clave	Descripción	Precio unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	ANEXO DAF/ADIM015/026/2025	
						Monto Mínimo	Monto Máximo
010.000.5473.00	Bevacizumab. Solución inyectable Cada frasco ampula contiene: Bevacizumab 400 mg Envase con frasco ampula con 16 ml.	\$ 1,749.00	40%	17,230	48,068	\$ 30,135,270.00	\$ 75,325,932.00
TOTAL						\$ 30,135,270.00	\$ 75,325,932.00

[Handwritten signature]

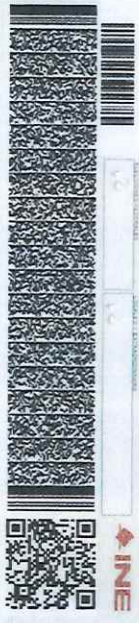


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RIOS
SOLIS
MARCOS DANIEL
DOMICILIO
AV DE LOS ALAMOS COND 4 7
FRACC EX-HACIENDA SAN MIGUEL 54715
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
CLAVE DE ELECTOR: RSSLNR67081509H300
CURP: RISM670815HIDFSLR08 AÑO DE REGISTRO: 1998 05
ESTADO: 15 MUNICIPIO: 025 SECCIÓN: 0704
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2019 VIGENCIA: 2029

FECHA DE NACIMIENTO
15/08/1967
SEXO: H



M73



SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA JURÍDICA
SECRETARÍA DE ASesorÍA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASesorÍA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE INVESTIGACIÓN
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE POLÍTICA
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE PROYECTOS
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS FRANCAS
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN CULTURAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MONUMENTAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PREHISTÓRICO
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUBTERRÁNEO
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUBMARINO
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO TERRESTRE
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO VIAL
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO VIAL SUBTERRÁNEO
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO VIAL SUBMARINO
SECRETARÍA DE ASesorÍA DE ZONAS DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO VIAL TERRESTRE

IDMEX1990442807<<0704016645538
6708157H2912316MEX<05<<44704<1
RIOS<SOLIS<<MARCOS<DANIEL<<<<<<

